

Reflexiones sobre inclusión digital como modalidad de inclusión social.

Cabello y Roxana.

Cita:

Cabello y Roxana (2014). *Reflexiones sobre inclusión digital como modalidad de inclusión social. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-099/590>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eCvm/exN>

Reflexiones sobre *inclusión digital* como modalidad de *inclusión social*.

Dra. Roxana Cabello. Universidad Nacional de General Sarmiento
rcabello@ungs.edu.ar

RESUMEN

Este trabajo explicita algunas decisiones tomadas en el marco de la investigación *Sentidos y contrasentidos de la inclusión digital como inclusión social. El caso de la provincia de Buenos Aires*. Se trata de un estudio cuali-cuantitativo que desarrollamos en el Observatorio de Usos de Medios Interactivos de la UNGS. La idea de inclusión digital se ha extendido rápidamente en los últimos años como meta y justificación de importantes inversiones en políticas públicas en América Latina. En muchos casos viene asociada a la promesa de inclusión social. Se consideran como dimensiones de análisis de la Inclusión Digital: acceso, usos, participación y autoafirmación. Se presentan aquí las propuestas operativas para la indagación de participación y autoafirmación.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo presenta algunos interrogantes iniciales y unos primeros avances producidos en el marco de la investigación *Sentidos y contrasentidos de la inclusión digital como inclusión social. El caso de la provincia de Buenos Aires*. Se trata de un estudio cuali-cuantitativo que desarrollamos en el Observatorio de Usos de Medios Interactivos de la UNGS.¹ La idea de inclusión digital se ha extendido rápidamente como meta y justificación de importantes inversiones en políticas públicas en América Latina. En muchos casos esa idea viene asociada a la promesa de inclusión social.

El estudio que estamos realizando se enmarca en un conjunto de trabajos producidos en IberoAmérica en los últimos años (Agustin Lacruz y Clavero Galofré, 2010; André Castro y Campo Redondo, 2007; Cubillos Vargas, 2009; Lago Martínez, 2014; Morales, 2011; Rivoir, 2014; Sena Correa, 2009; Travieso y Planella, 2008), asumiendo que el problema de la inclusión digital es una cuestión de Estado. En la Cumbre Mundial de la

1 Con una duración de tres años, el diseño combina métodos y técnicas: a) análisis de documentos (formulación de programas); b) encuesta no probabilística con cuotas de edad, sexo y NSE, a personas que residen en la RE9^a de la PBA., c) estudio cualitativo: entrevistas en profundidad a personas del mismo universo y a directivos de escuelas y responsables locales de implementación de programas.

Sociedad de la Información del año 2003, se definió inclusión digital como “el conjunto de políticas públicas relacionadas con la construcción, administración, expansión, ofrecimiento de contenidos y desarrollo de capacidades locales en las redes digitales públicas, en cada país y en la región”. La expectativa de inclusión apunta a la denominada *Sociedad de la Información*, cuya existencia se asume y justifica a partir de la identificación de tres factores (Moore 1997): las organizaciones dependen cada vez más del uso inteligente de la información y de las tecnologías de la información para ser competitivas, y se van convirtiendo en organizaciones intensivas en información; los ciudadanos se informacionalizan, ya que usan las tecnologías de la información en múltiples dimensiones de la vida cotidiana y consumen grandes cantidades de información; y, finalmente, el sector de la información se constituye en un factor de poder en la economía. En ese contexto, los países se posicionan de diferente manera de acuerdo con el grado de acceso que tiene la población a la información y a las tecnologías que viabilizan este acceso. Se han desarrollado diferentes rankings e índices que miden y caracterizan la situación de los distintos países como el Índice de la Sociedad de la Información o la batería de veintitrés Indicadores de Seguimiento Comparado del programa *e-Europe*.² Pero se han presentado y discutido también otras tantas caracterizaciones sobre la época contemporánea o la etapa actual del capitalismo a partir del rasgo predominante de la presencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Sociedad del Conocimiento (Drucker, 1993; Sakaiya, 1995; Toffler, 1997); sociedad red (Castels, 1995); capitalismo cognitivo (Boutang, 1999; Fumagalli, 2007; Zukerlfeld, 2005, 2008); capitalismo tardío (cuya dimensión cultural se problematiza en Harvey, 1989; Lash, 2005).

² Este tipo de mediciones construye la categorización *inforicos* refiriéndose a países que (han logrado *incluirse*) tienen: 0.3 Servidores de Internet cada 100 habitantes; más de 10 PC cada 100 habitantes; más de 20 usuarios de Internet cada 1000 habitantes; alto porcentaje de usuarios de Internet; acceso de bajo costo a la red Internet; alto desarrollo de las infraestructuras básicas de telecomunicaciones (Líneas telefónicas, radio, televisión, etc.); apoyo gubernamental en políticas de información y desarrollo de programas docentes (primarios, secundarios, universitarios, etc.); elevada inversión del PIB en desarrollo tecnológico; dominio del mercado tecnológico; preponderancia del mercado tecnológico; elevada participación empresarial en el desarrollo de nuevas infraestructuras de telecomunicaciones y prácticas de vanguardia en el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información (Moore, 1997).

En sentido amplio, se entiende que la inclusión digital es un proceso que tiende a disminuir las desigualdades respecto de la integración de las personas y de las sociedades en este mundo regido por la información y las tecnologías digitales interactivas y, como decíamos, en más de una oportunidad, se establece una vinculación directa entre inclusión digital e inclusión social. Tal es el caso de la mayoría de las formulaciones de programas y proyectos nacionales y latinoamericanos de inclusión digital (véase por ejemplo Programa Conectar Igualdad en Argentina o Plan Ceibal en Uruguay). Por su carácter universal, el Programa Conectar Igualdad representa sin dudas la más importante política pública de inclusión digital de los últimos tiempos, y define entre sus objetivos los dos siguientes: a) Reducir las brechas digitales, educativas y sociales, contribuyendo a mejorar los indicadores de desarrollo de nuestro país y b) garantizar la inclusión social y el acceso de todos a los mejores recursos tecnológicos y a la información. Además, los estudios evaluativos realizados desde 2011 ponen en evidencia que los distintos miembros de la comunidad educativa atribuyen al programa, y en especial al modelo 1 a 1, un carácter igualador. Los testimonios dan cuenta de los distintos aspectos en los cuales se entiende que el programa permite mejores condiciones de inclusión: los hogares con gran cantidad de miembros y los que cuentan con alguna clase de carencia son los más favorecidos por el acceso a la tecnología. También se benefician, por ejemplo, los chicos y las familias que residen en zonas rurales o aisladas porque la conectividad les permite acortar las distancias. Pero se verifica asimismo una repercusión simbólica que pone en evidencia una sensación de igualación entre escuelas públicas y privadas, entre hogares con y sin tecnologías, entre chicos de distintos sectores sociales.³

La relación entre inclusión digital e inclusión social es compleja. Seale (2009), de la Universidad de Southampton (Inglaterra), refiere un estudio realizado en 2007 por la Oficina Nacional de Estadísticas de UK, que establece una fuerte correlación entre exclusión social y exclusión digital. El estudio confirma la presunción de que en los grupos en los cuales opera uno o varios factores de exclusión social (privación de ingresos, falta de empleo, precariedad de empleo, precariedad de salud, falta de educación o calificaciones, personas sin auto, familias monoparentales, privaciones de vivienda) se verifican mayores niveles de exclusión digital. En ese caso exclusión digital se definió como no uso de internet en los últimos 3 meses y falta de acceso a

³ Para más detalles consultar Estudios Evaluativos Sobre el Programa Conectar Igualdad, Etapa 1, Informe 2, PCI.

internet en el hogar. La edad es otro de los factores de exclusión digital comprobado por el estudio, sobre todo en las personas mayores. Sin embargo la comprensión del fenómeno es compleja y la correlación no siempre es lineal. Winocur (2013) ha constatado en una investigación sobre la apropiación de la computadora e Internet en sectores populares urbanos, que existen distintos factores que operan en el acceso a las tecnologías. Por ejemplo, muchos inmigrantes mexicanos indocumentados en Estados Unidos deciden no tener una computadora e Internet, no solamente por falta de dinero, sino también porque a partir de las representaciones a las que acceden a través de productos mediáticos, tienen la idea de que podrían ser identificados por las autoridades a partir de los usos de las tecnologías. Por otra parte, el estudio británico que refiere Seale nada nos dice respecto de una potencial correlación en sentido opuesto, es decir, entre inclusión digital e inclusión social. No obstante eso, la política pública británica, al igual que la de muchos otros estados, enfoca las potencialidades del acceso a las tecnologías en relación con cada grupo social: la preparación para la inclusión en el mercado laboral globalizado dependiente de la tecnología por parte de los jóvenes; el acceso al asesoramiento y la seguridad financiera (empleo) por parte de los adultos; la integración a la vida social por parte de los adultos mayores; etc.

Nuestro estudio se propone problematizar la relación entre inclusión digital e inclusión social a partir del análisis de sus manifestaciones en la enunciación y las lecturas de las políticas públicas sobre inclusión digital en la provincia de Buenos Aires⁴. Esto implica que nuestro trabajo intentará comprender la trama que se produce entre a) la oferta de políticas públicas (con una determinada concepción de Inclusión Digital); b) los modos como los destinatarios de las políticas de Inclusión Digital significan y responden de manera práctica y simbólica a las mismas; c) las repercusiones que esas respuestas pudieran tener en términos de Inclusión Social; d) la relación que existe entre la formulación de las políticas públicas de Inclusión Digital y sus propósitos de Inclusión

4 En el momento de la acreditación del proyecto se incluyeron los siguientes programas: Televisión Digital Abierta (su implementación en la provincia de Buenos Aires), Política Pública de Educación Digital, comunicado como programa provincial; y Plan Provincial Digital Municipio por Municipio. Desde el momento del inicio del proyecto no ha podido identificarse la formulación ni los responsables de la denominada Política Pública de Educación Digital que será, entonces, reemplazada a los fines del estudio por la implementación en la provincia del programa nacional Aula Digital.

Social, por un lado, y las respuestas de los destinatarios, por el otro. De las políticas y los discursos a las personas.

Este artículo se produce en un momento en que intentamos ajustar las definiciones operativas con las que trabajamos con vistas a avanzar en el diseño de instrumentos para el trabajo de campo: un cuestionario para encuesta y unas pautas para el desarrollo de entrevistas. En esta etapa, no discutimos con el discurso de la inclusión digital y de la inclusión social, sino que intentamos comprender sus manifestaciones y su eficacia material y simbólica. Asumimos, en principio, ambas nociones y nos alineamos con algunos estudios que se han desarrollado en los últimos años.

Jean Seale (2009) presenta una sistematización que muestra, en consonancia con nuestras propias constataciones, que las definiciones explícitas e implícitas de inclusión digital incluyen un conjunto de conceptos interrelacionados: acceso, uso, empoderamiento y participación. En tanto inclusión digital, el *acceso* generalmente se discute como acceso a las tecnologías y conlleva dos tipos de cuestiones: por un lado, la pregunta respecto de si debe o no proporcionar el estado más avanzado de las tecnologías y, por otro lado, la cuestión del mantenimiento y actualización de las tecnologías una vez que han sido provistas. Se incorpora entonces la idea de que el acceso debe ser sostenido. El *uso* en el contexto de la inclusión digital se entiende generalmente en relación con los usos individuales que realizan las personas de las tecnologías a las que tienen acceso, o de los que podrían realizar. Cuando se trata el tema suelen aparecer descripciones de las competencias y los tipos de alfabetización que se requieren para estar incluido digitalmente. Algunas preocupaciones a este respecto serían: el uso calificado, el mejor uso, el uso significativo, el uso inteligente y la falta de uso. Otra de las dimensiones con las que se asocia la idea de inclusión digital es la de la *participación* y la ciudadanía. Se refiere a la equidad en el acceso a la información y a los mecanismos de participación de base electrónica. La autora menciona el estudio de Cook y Light (2006) según el cual es necesario diferenciar participación pasiva, visualizada en el polo receptor de servicios electrónicos, de participación activa, que puede tener influencia en los modos como se usan las tecnologías. Finalmente, cuando la inclusión digital se asocia con la idea de *empoderamiento* (empowerment) el sentido que puede prevalecer es el de independencia: autosuficiencia para el manejo de las tecnologías. Y agrega que al vincular la potenciación de la autosuficiencia con la independencia existe el peligro de que la inclusión digital quede demasiado vinculada a las nociones de habilidades, déficit o deficiencias, sin reconocer que el empoderamiento

puede ser también el resultado del reconocimiento de las fortalezas, motivaciones e ingenio que muchas personas excluidas digitalmente traen consigo frente al acceso y uso de tecnologías. En términos generales hemos acordado que acceso, uso, empoderamiento y participación se constituyan, a los fines de esta investigación, en dimensiones de análisis del problema de la inclusión digital. Nuestros estudios sobre usos y representaciones de tecnologías de la información y la comunicación en distintos ámbitos nos han permitido discutir algunos conceptos implícitos en los discursos que tienden a promover procesos de inclusión digital. Hemos propuesto una manera compleja de comprender los *usos* de las tecnologías de la información y de la comunicación (Cabello, 2006, 2008) y también el *acceso* a esas tecnologías (Géliga Vargas, 2006) como antesala de la reflexión sobre inclusión digital. Hemos tomado en cuenta también la propuesta de S. Morales, de la Universidad Nacional de Córdoba, referida al estudio de los procesos de *apropiación tecno-mediática* que identifica las siguientes dimensiones: disponibilidad, conocimiento, reflexividad y elucidación, competencia, interacción y proyecto (Morales, 2011). Pero hemos avanzado menos en las otras dos dimensiones que identifica Seale y nos proponemos entonces, en este artículo, definir operativamente a los fines de nuestra investigación las dimensiones EMPODERAMIENTO y PARTICIPACIÓN.

2. EL ABORDAJE DEL EMPODERAMIENTO COMO DIMENSIÓN DE LA INCLUSIÓN DIGITAL

El término *empoderamiento* nos genera cierta incomodidad y, conceptualmente, nos estimula la misma discusión que esperamos poder plantear respecto de la inclusión digital como inclusión social, al finalizar nuestra investigación. Sin embargo, aunque finalmente hemos adoptado otra nominación, hemos decidido contemplar esta dimensión en nuestro análisis porque nuestra experiencia de estudio sobre los tipos de vínculos que los usuarios establecemos con las tecnologías digitales interactivas nos indica que, efectivamente, se producen (o podrían producirse) algunas manifestaciones que pueden asociarse con este factor.

La literatura concibe al *empoderamiento* como un proceso complejo que contempla distintas subdimensiones, que diferencian una esfera social de una individual. Murguialday, C., de Armiño, K. y Eizagirre, M. (2006) lo definen como el “Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven.” Dos de los

autores más referenciados sobre el tema son Friedman y Rowlands. J.Friedman (1992) vincula al empoderamiento con el acceso al poder en tres aspectos: el acceso a la base de la riqueza productiva: poder social; el acceso a la toma de decisiones que afectan el futuro de los individuos: poder político; la potencialidad y capacidad individual: factor psicológico. Rowlands (1997) identifica tres aspectos: el desarrollo del sentido del yo, la autoconfianza, la capacidad individual (personal); la capacidad de influir en las decisiones (relaciones próximas) y la participación en las estructuras políticas y acciones cooperativas (colectiva).

Desde su fuerte relación con el discurso de género hasta las proposiciones más asociadas con las agencias internacionales y programas para el desarrollo a partir de la década de 1990, el concepto se asocia con el acceso a recursos que permitan el fortalecimiento de los actores, su mejor posicionamiento en las relaciones de fuerzas y en la participación en la toma de decisiones. No ahondaremos aquí en las diferencias entre las posturas de Movimientos de Mujeres y el PNUD u otras agencias, pero recogemos algunos aportes para nuestra reflexión. En principio asumimos que el empoderamiento tiene un aspecto individual y otro colectivo. A los fines de nuestro trabajo decidimos considerar aquí únicamente el aspecto individual y problematizar el aspecto colectivo cuando nos dediquemos a la dimensión *participación* en el apartado siguiente.

La idea de empoderamiento ha estado siempre asociada al menos a dos cuestiones que nos interesa considerar: una primera cuestión es que involucra a sectores vulnerables de la sociedad: las mujeres, los pobres, los excluidos. En el aspecto individual se lo entiende como un proceso por el cual estos sujetos elevan sus niveles de confianza, autoestima y capacidad para responder a necesidades propias. Consideraremos esta perspectiva en el diseño de nuestro abordaje operativo. Una segunda cuestión es que se concibe que los actores son protagonistas de un proceso dinámico en el que trabajan por su empoderamiento en el marco de unas condiciones que ofrecen unos terceros (agencias, programas, proyectos de cooperación para el desarrollo) para ayudarlos a recuperar su autoestima y legitimidad, a crear conciencia de sí como sujeto de derechos, a autoorganizarse para la autonomía individual. En ese sentido planteamos en este abordaje una diferenciación. No estamos interesados en analizar la construcción de ese tipo de condiciones desde un ámbito exógeno (aunque es probable que el análisis de la formulación de las políticas públicas de inclusión digital haga visibles las proposiciones que se orienten en esa dirección, si las hubiera). Por el contrario, buscamos reconocer en

los discursos de los usuarios de TDI algunas marcas que puedan eventualmente hacer visibles ciertos “efectos de autoafirmación” en los cuales los usos de las TDI puedan estar involucrados (entre otros factores).

Los estudios que hemos realizado sobre usos de TDI entre maestros primero, luego entre jóvenes y, últimamente, entre profesores, nos han permitido reconocer algunas manifestaciones en cuyo análisis, no obstante nuestro interés, no hemos podido profundizar hasta ahora. Las primeras lecturas nos han señalado algunos usos que se asocian con estados de ánimo: temor o frustración por desconocer o no tener pericia en el uso de algunos dispositivos contrastan con confianza y alegría al conseguir el desarrollo de alguna habilidad o acceder a informaciones que se consideran útiles. Otro tanto sucede con algunas situaciones de uso en relación con las cuales las personas consiguen o construyen oportunidades para una autoescenificación positiva, como veíamos, por ejemplo, entre los videojugadores que muestran su juego a otros, convirtiéndose en protagonistas de su propio espectáculo (Cabello, 2002, 2008). En la actualidad eso se legitima en los canales de los jugadores youtubers que comentan su juego para otros. Uno de los ensayos que más ha problematizado la cuestión de la subjetividad como espectáculo en relación con los usos de tecnologías interactivas es el de P. Sibilia (2008), que presenta una hipótesis sobre nuevas modalidades de construcción del sí mismo. La autora sostiene que los blogs, fotologs y redes sociales ofrecen a las personas un dispositivo ideal para “hacerse conocer” y conformar sus personalidades de manera alterdirigida, orientada a la mirada ajena (como si hubiera habido un momento o un contexto de la construcción del yo independiente de la devolución de imágenes). Entiende que la identidad deja de constituirse como algo fijo y estable y entonces el yo, para fortalecerse y constatar su existencia, debe hacerse visible. El texto revela cierta nostalgia respecto de modalidades modernas fundadas en métodos de autoconocimiento y otras estrategias de conformación de una interioridad a la que la autora considera más rica, densa y estable. El auge de las autofotos (denominadas *selfies*) rememoró esa manera de entender la relación entre subjetividad y tecnologías en el discurso de la prensa y en ciertos textos académicos (de Campos, 2014). Nuestro interés no consiste en caracterizar los procesos de producción de la subjetividad ni en evaluar el yo actual en relación con algún otro tipo de yo construido en otros contextos. Entendemos que esto que vamos a denominar *autoafirmación* debe considerarse como dimensión de la inclusión digital porque uno de nuestros supuestos es que cuando las personas acceden a las tecnologías digitales interactivas y avanzan en

grados cada vez más consolidados de apropiación de las mismas –sobre todo al integrarlas en sus ideas, sus proyectos y planes de acción-, realizan unos usos en los cuales pueden sentirse alegres, descubrirse hábiles, considerar que tienen algo para decir o mostrar (más allá de que a Sibilia le parezcan “voces que no dicen nada”), desarrollar su creatividad. Es probable que esto suceda también en otras situaciones que no involucran usos de tecnologías, pero no constituyen el foco de nuestro interés y se consideran solamente de manera interviniente. Reconociendo entonces la relación con el concepto de *empoderamiento*, entenderemos a la *autoafirmación* como el proceso por el cual las personas, haciendo uso de TDI, experimentan sensaciones, construyen conocimientos, producen creaciones, conectan con otros, formulan ideas, expresan valores, realizan experiencias que contribuyen con el hecho de que puedan sentirse cada vez más seguras de sí, objetivarse de esa manera y disfrutar.

Ya dijimos que otra noción que atraviesa nuestras reflexiones es la de *inclusión social*, que en los enunciados relacionados con las políticas de inclusión digital aparece referida como propósito. Si bien el estudio de los procesos y mecanismos de exclusión social se apoya en el análisis de procesos sociales, cuando se indagan los factores de riesgo de exclusión también se presta atención al sujeto: su estructura motivacional y actitudinal, su disposición y capacidad de conformar redes. Subirats (2004) considera como aspecto de la inclusión social a la adscripción cultural y la conexión con redes sociales (familiares, amistades, asociaciones) en donde la reciprocidad actúa como mecanismo de integración. De manera que intentamos contemplar también estos aspectos en nuestra definición operativa.

En consecuencia proponemos abordar el estudio de la dimensión *autoafirmación* a partir del tratamiento de las siguientes sub-dimensiones:

Definición operativa de la dimensión AUTOAFIRMACIÓN en el estudio de la INCLUSIÓN DIGITAL:

	SUBDIMENSIÓN	ÁREAS DE INDAGACIÓN
1	Autopercepción de la competencia como usuario de TDI	Evaluaciones que realiza el sujeto sobre su competencia tecnológica y comunicativa. Repercusiones que tienen esas evaluaciones respecto de la autoconfianza: amenazar, minar, consolidar, relegar, etc.
2	Objetivación de la relación que se establece con las TDI	Reconocimiento de situaciones de uso que producen placer, confianza, desconfianza, temor, displacer.

		Reconocimiento de usos y situaciones de usos de TDI que producen empatía/rechazo. Reconocimiento de usos y situaciones de uso que favorecen o dificultan la autoescenificación.
3	Actitud respecto de la propia capacidad para conformar redes	Evaluaciones que realiza el sujeto sobre las redes en general y las redes digitales en particular. Autopercepción respecto de la capacidad para integrar redes digitales. Sensaciones que produce la conformación de redes digitales: confianza, contención, integración, participación, desconfianza, temor, exposición; vergüenza, etc.

3. EL ABORDAJE DE LA PARTICIPACIÓN COMO DIMENSIÓN DE LA INCLUSIÓN DIGITAL

Establecimos en la introducción a este artículo que consideraríamos como dimensiones de estudio de la inclusión digital, siguiendo a Seale (2009): acceso, usos, empoderamiento y participación. Nos dedicaremos ahora a esta última dimensión contemplando dos subdimensiones: una que recupera los sentidos más habituales que Seale identifica en los estudios sobre inclusión digital y la vincula con la idea de ciudadanía. Considera la equidad en el acceso a la información, los mecanismos de participación de base electrónica en la vida social y política, el uso de las tecnologías como y para el ejercicio de derechos. Esta subdimensión está en consonancia con la noción de empoderamiento que tomamos como punto de partida y que contemplamos en el apartado anterior únicamente en su aspecto individual. Por el contrario, al analizar la participación incorporamos aquí los aspectos colectivos vinculados tanto con la participación en estructuras políticas y de acción colectiva basada en la cooperación, el acceso de los sujetos a la toma de decisiones que afectan su vida (Rowlands, 1997); como a su acceso a la base de riqueza productiva (Friedman, 1992).

En relación con el concepto de exclusión social, el dominio de las tecnologías de la información y la comunicación suele considerarse como un factor de inclusión al igual que la participación política y social en el marco del acceso a derechos y libertades básicas relacionadas con el bienestar de las personas. Incorporando esta subdimensión analizamos el cruce entre esos dos aspectos.

La propuesta de la segunda subdimensión reconoce la existencia de una cultura digital interactiva, fuertemente marcada por la disposición de dispositivos y por las prácticas

sociales y culturales asociadas a sus usos. A partir de ese reconocimiento se intenta establecer los modos de participación y las distancias que median entre las personas y ese ambiente cultural, en el entendido de que serán ampliamente desiguales. Incorporamos esta subdimensión de análisis con la expectativa de comprender cómo se manifiestan esas desigualdades y con qué factores están más asociadas. Al caracterizar la cultura actual Jenkins (2008) dice que es participativa porque productores y consumidores de los medios son entendidos como participantes que interactúan, pero acepta que los hacen desde diferentes condiciones (entre las que cuentan las capacidades) entre sí y considerados cada uno en su grupo. Otro tanto sucede con el otro rasgo que el autor atribuye a la cultura de convergencia: la inteligencia colectiva. Sostiene que el consumo tecnocultural se ha convertido en un proceso colectivo en el cual las personas comparten recursos y habilidades. Incluiremos estos aspectos en la indagación de esta subdimensión para identificar y comprender las modalidades y grados de participación y creación colectiva que las personas desarrollan, especialmente en su vinculación con internet.

El investigador brasileño Jorge Sampaio (2004), diferencia dos tipos de inclusión digital: por un lado, reconoce lo que denomina *inclusión digital restringida*. Según esta clasificación, una propuesta de IDR privilegia la instrucción para operar hardware y software tendiendo a que el usuario pueda acceder al entorno digital en calidad de consumidor de contenidos disponibles y usuario de tecnologías. Por otro lado, identifica lo que denomina *inclusión digital ampliada*. Una propuesta de IDA busca ofrecer las condiciones para el sujeto pueda, a partir de la posesión y uso de los recursos digitales, actuar en función de sus propios intereses y objetivos, que pueda hacerse autónomo en el proceso (continuo) de adquisición de habilidades y competencias necesarias para la operación de las TIC, y ser capaz, principalmente, de crear información y operar recursos de comunicación (Sampaio, 2004). Entendemos que esta última caracterización resulta consistente con la participación de las personas y los grupos en la comunicación interactiva, asumiendo roles protagónicos a partir de las posibilidades de la interactividad. Consideraremos estos aspectos en nuestra investigación.

De manera que la indagación de la Participación se realizará, en parte a través del análisis de los usos de TDI al que se sumará el tratamiento de las siguientes subdimensiones:

Definición operativa de la dimensión PARTICIPACIÓN en el estudio de la INCLUSIÓN DIGITAL:

	SUBDIMENSIÓN	ÁREAS DE INDAGACIÓN
1	Ciudadanía y política	<p>Conocimiento y dominio de plataformas de gobierno electrónico: acceso a la información relevante, consultas ciudadanas, cuentas públicas participativas y consejos de la sociedad civil.</p> <p>Participación en sitios web de Partidos Políticos.</p> <p>Participación en sitios web contrainformativos y de Organizaciones de la Soc. Civil.</p> <p>Participación en foros y espacios de intercambio de medios de comunicación.</p> <p>Diseño y gestión de blog/fotolog/website de contenido explícitamente político.</p> <p>Conocimiento y valoración del sistema de voto electrónico.</p>
2	Entorno tecnocultural	<p>Diseño y gestión de blog/fotolog/website</p> <p>Participación en redes sociales digitales de diverso tipo</p> <p>Consumo de productos de la cultura digital interactiva: canales de Youtube y TV en línea, gamers, juegos, radio en línea, etc.</p> <p>Producción de productos de la cultura digital interactiva: canales de Youtube y TV en línea, gamers, juegos, radio en línea, contenidos de diverso tipo y multimediales, etc.</p> <p>Participación en plataformas de compras de productos y servicios en línea (incluyendo servicios bancarios y financieros).</p>

4. COMENTARIO FINAL

Nuestra investigación interroga una idea, la de INCLUSIÓN DIGITAL, que se ha instalado en la política y en otros discursos, como el de los medios de comunicación, de manera naturalizada.

Nos alineamos con las caracterizaciones que buscan trascender la vinculación acotada entre inclusión digital y acceso a las tecnologías. Si asumimos la mentada noción de *inclusión digital* (cosa que podremos establecer recién al final de la investigación), ¿cómo podemos establecer si los destinatarios de las políticas públicas realizan procesos efectivos de inclusión digital? ¿cuáles son los aspectos que no podemos dejar de explorar además de aquellos que están relacionados con la disponibilidad de los

dispositivos? ¿de qué maneras estudiamos los aspectos cualitativos de la relación que pudiera construirse entre inclusión digital e inclusión social?

El ejercicio que presentamos en esta ponencia no pretende construir una suerte de corset del problema de investigación. Se vincula con nuestro interés de explicitar-nos nuestro propio punto de partida; hacer visible el modo como se configura el centro desde el cual iniciamos el primer bucle de nuestro espiral hacia la periferia; dejar constancia de las condiciones en las que se encuentra nuestra mirada en este primer momento. Entendemos que al regresar del campo ese centro quedará descentrado y confiamos en que este tipo de mapas nos ayudará a objetivar los corrimientos, a identificar factores que irrumpen en las relaciones, líneas de fuga.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Agustín Lacruz, M. y Clavero Galofré, M., (2010) Indicadores sociales de inclusión digital: brecha y participación ciudadana, en *Derecho, gobernanza y tecnologías de la información en la sociedad del conocimiento*, pp. 143-166. Prensas Universitarias de Zaragoza, España.

Andrade Castro, J. y Campo Redondo, M. (2007): Tecnologías de información para la inclusión digital, en *Apertura*, vol. 7, núm. 6, noviembre, 2007, pp. 63-75. Universidad de Guadalajara, México.

Boutang, Y. (1999). Riqueza, propiedad, libertad y renta en el capitalismo cognitivo. Emanuel Rodríguez y Raúl Sánchez, (comps.), *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva*, Madrid, Traficantes de Sueños.

Cabello, R (coord) (2006): *Yo con la computadora no tengo nada que ver*, Buenos Aires, Prometeo y UNGS.

Castells, Manuel (1997). *La era de la Información: Economía, sociedad y cultura*. Madrid. Alianza Editorial.

Cimadevilla, G. (2009) Sociedad digital, sociedad dual, en *Signo y pensamiento*, ISSN 0120-4823, Vol. 28, Nº. 54.

Cubillos Vargas, D. (2009) Inclusión digital: estudio comparado de políticas públicas de Colombia y Brasil, en *Actas III Conferencia ACORN-REDECOM*, 4 y 5 de Septiembre de 2009, México D.F., México. Disponible en <http://www.acorn-redecom.org/papers/acornredecom2009cubillos.pdf>

- Drucker, P. (1993): “The rise of knowledge society” en *Wilson Quaterly Vol. 17*. Issue 2, Spring.
- Friedmann, J. (1992) *Empowerment: The Politics of Alternative Development*, Oxford: Blackwell Publishers
- Fumagalli, A. (2007). Bioeconomía e capitalismo cognitivo. Hacia un nuevo paradigma de acumulación. *Traficantes de Sueños*.
- Lago Martínez, S. y otros (2014) Políticas Públicas para la inclusión digital en Argentina y el Cono Sur. Proyecto de investigación. I. G. Germani. UBA.
- Legault, L. (2012) Self-Affirmation Enhances Performance, Makes Us Receptive to Our Mistakes, en Association for Psychological Science Site, disponible en <http://www.psychologicalscience.org/index.php/news/releases/self-affirmation-enhances-performance-makes-us-receptive-to-our-mistakes.html>
- Morales, S. (2011) Acceso y apropiación de Tecnologías de la información y la comunicación. Una propuesta de política pública en educación, en Cabello, R. y Morales, S. *Enseñar con tecnologías*, Buenos Aires, Prometeo.
- Moore, N. (1997), “The Information Society”, in *World Information Report 1997*, Paris, UNESCO.
- Murguialday, C., de Armiño, K. y Eizagirre, M. (2006), Empoderamiento, en *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, Universidad del País Vasco e Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, disponible en <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/86>
- Paz, M. L. (2013): Accesibilidad y usabilidad: los requisitos para la inclusión digital, ponencia presentada en *VII Jornadas de Sociología de la UNLP “Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”*, 5, 6 y 7 de diciembre de 2012, La Plata. Disponible en http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/31579/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Rivoir, A. (coord.) (2014) *Plan Ceibal e Inclusión Social. Perspectivas interdisciplinarias*, Montevideo, Plan Ceibal y UdeLAR.
- Rivoir, A., Escuder, S. y Baldizán, S. (2010) Inclusión digital para la inclusión social: percepciones del Plan Ceibal a nivel local, en Departamento de Sociología, *El Uruguay desde la sociología: Octava Edición*. Montevideo: Universidad de la República, 293-310.

- Robinson, S. : Reflexiones sobre la inclusión digital, en revista *Nueva Sociedad* Nro.195, enero-febrero de 2005, pp.126-140, Buenos Aires. Disponible en http://www.nuso.org/upload/articulos/3244_1.pdf
- Rowlands, J. (1997), *Questioning Empowerment*, Oxfam, Oxford.
- Sakaiya, T. (1995). *Historia del futuro: la sociedad del conocimiento*. Andrés Bello.
- Sampaio, J. (2004) *Inclusão digital*. Sampaorg. Disponível em: <http://www.sampa.org.br/default.asp?zera=0>. Acceso: 20 de junio de 2004.
- Sandoval, L. (2012) *Tecnología, comunicación y ciudadanía. Usos políticos de Internet y las TIC en la Argentina reciente (1997-2009)*, Buenos Aires, Biblos.
- Seale, J. (2009) *Digital Inclusion. A research briefing by the Technology Enhanced Learning Phase of the Teaching and Learning Research Programme*, University of Southampton. Disponible en <http://www.tlrp.org/docs/DigitalInclusion.pdf>
- Sena Correa, E. (2009): *Inclusión digital en Paraguay ¿Utopía o realidad?*, ponencia presentada en la II Conferencia internacional sobre Brecha digital e Inclusión social, 28-30 de octubre de 2009, Madrid. Disponible en http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/12747/brecha_digital_inclusion_digital.pdf?sequence=1
- Sibilia, P. (2008): *La intimidad como espectáculo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Subirats, J. (dir.) y otros (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundación “La Caixa”. Disponible on-line: <http://www.estudios.lacaixa.es>
- Toffler, A.(1997): *El cambio del poder*, Barcelona, Plaza & Janes
- Travieso, J. y Planella, J. (2008): *La alfabetización digital como factor de inclusión social: una mirada crítica*, en *UOC Papers*, Universitat Oberta de Catalunya. Disponible en http://www.uoc.edu/uocpapers/6/dt/esp/travieso_planella.pdf
- Winocur R., (2013) *Una revisión crítica de la apropiación en la evaluación de los programas de inclusión digital*, en Morales S. y Loyola M.I. (comps) *Nuevas perspectivas de los estudios en comunicación. La apropiación tecno-mediática*, Buenos Aires, Imago-Mundi.
- Zukerfeld, M. (2005). *Bienes informacionales y capitalismo*. AA. VV., *Concurso Pensar a Contracorriente*, 2.
- (2008). *El rol de la propiedad intelectual en la transición hacia el capitalismo cognitivo*. *Argumentos. Revista de crítica social*, (9), 1-25.

